

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU**

**94-OIR-2014**

**NOVENTA Y CUATRO-2014 RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PRESENCIAL**

San Salvador, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día quince de julio de dos mil catorce, **EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presencial No. **Noventa y cuatro** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOANNA PAOLA ARTERO DE ÉVORA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIOSA SOLICITADA** consistente en: **1. “Las políticas de género y su incidencia en los cargos directivos de los gobiernos del Área Metropolitana de San Salvador. Y: 2. qué es ISDEMU (OFICIOSA). 3. Cómo surge ISDEMU (Oficiosa). 4. Qué apoyo brinda a las municipalidades y cómo incide en la elaboración de políticas de género – Asesoría técnica a las municipalidades. 5. ISDEMU tiene acceso a las políticas de Género de las Alcaldías del AMSS y si es así, nos la podrían proporcionar? 6. ¿Existe alguna política o Convenio con municipalidades que influyan en la participación equitativa de mujeres en cargos directivos? Y 7. Existe alguna ley que promueva la equidad en las contrataciones dentro de las municipalidades, especialmente en cargos directivos.”**

Dicha información por ser presencial es contestada este mismo día por las especialistas Mitzi Ariasy Victoria Sánchez, además, se le entregan 14 documentos impresos que están en línea en la Biblioteca virtual de ISDEMU y la LEY DE ISDEMU que responde a las preguntas 2 y 3 que son oficiosas de conformidad al art. 10 LAIP.

Para cualquier consulta puede llamar al teléfono 2510-4100 o dirigirse al correo electrónico de la oficial de información es [mariadoloresrosa@isdemu.gob.sv](mailto:mariadoloresrosa@isdemu.gob.sv) **NOTIFÍQUESE A LA SOLICITANTE Y A LA UAIP/ISDEMU.**

**María Dolores Rosa**  
Oficial de Información.

